

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROYECTO DE ACUERDO				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-01	Serie:	Página 1 de 6

PROYECTO DE ACUERDO N. 043 DE 2025 22 DE ABRIL DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA “EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA” EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO EVENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL

Honorables concejales

Presento a consideración de la Corporación el presente Acuerdo Municipal **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA “EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA” EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO EVENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL.**

El presente acuerdo municipal tiene como objetivo institucionalizar **“EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA”** en Bucaramanga, consolidándose como un destino turístico y cultural de primer orden, que facilita a través de este evento nuevas posibilidades de circulación de la industria Cervecería a nivel local regional nacional e internacional, aportando al fortalecimiento de un sector cultural más competitivo en el desarrollo económico, turístico y de generación de empleo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ciudad de Bucaramanga, actualmente tiene innumerables atractivos que la hacen el destino ideal por su arquitectura, gastronomía, clima y diversidad cultural. Asimismo, los diferentes festivales, eventos, convenciones y encuentros que se convocan dentro del territorio, crean un espacio propicio para el turismo nacional e internacional.

Son diferentes eventos los que se toman la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, la Feria Bonita, la cual convierte a la ciudad en un epicentro de música, cultura y tradición, a través de los distintos grupos de danza, música, teatro y otras expresiones artísticas, permite la unión y participación de los ciudadanos, visitantes y turistas.

La Feria Bonita 2024, con más de 54 eventos realizados, fue una de las más concurridas de los últimos años, eventos de tradición e identidad cultural, como es el desfile de carrozas y de Vehículos Clásicos y Antiguos, el Festival de las Colonias, el festival del tiple, el Burger Fan Fest, el Pola Fest, entre otros; son espacios de participación masiva de ciudadanos y visitantes, el cual promueve la dinámica económica en los diferentes sectores de comercio, gastronomía, moda, hotelería y turismo, la participación empresarial y la inversión generando un impacto positivo en la economía local del municipio.

De este modo, y, acorde a este acuerdo, se destaca el 'Pola Fest', el cual se lleva a cabo en las fechas emblemáticas y festividades locales que se han organizado en la ciudad, festival de la cerveza que celebra la cultura cervecera; es el escenario perfecto para degustar la cerveza artesanal provenientes de cerverías locales y regionales, nacionales e importadas, descubrir cervezas innovadoras, creativas que resultan en creaciones únicas, disfrutar de sabores auténticos y tradicionales, establecer contactos con otros profesionales del sector y llegar a nuevos consumidores ávidos de experiencias cerveceras únicas y auténticas.

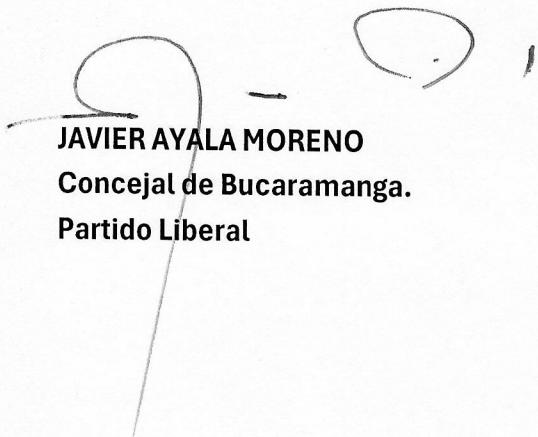
De acuerdo con lo expuesto en el objeto, el evento "EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA" fomenta la cultura y promueve espacios de recreación, permite la difusión y promoción de la industria cervecera artesanal de productores locales y regionales. sin embargo, no se puede dejar de lado que la ciudad de Bucaramanga es un destino turístico que cuenta con los espacios y la capacidad para desarrollar grandes eventos y, la realización de estos festivales como escenario de desarrollo económico, social, cultural, de innovación y sostenibles la hacen una ciudad totalmente rica en cuanto a diversidad cultural se trata, ya que Las fiestas y festividades tradicionales son parte fundamental del patrimonio cultural inmaterial de las sociedades.

La iniciativa de este proyecto que busca la institucionalización de "EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA" plantea un marco normativo que garantiza el interés del municipio en la búsqueda de una Bucaramanga, de oportunidades y de avances, tanto en lo económico, social y cultural, como en lo turístico. A continuación, se presentan las metas que trazara el aumento e ímpetu de la región bumanguesa:

- 1. Fomento del Turismo:** El evento del festival de la cerveza, como acontecimiento simbólico social, económico y cultural, hace que sea un fenómeno más dinámico de la cultura y la economía, el cual atraerá visitantes de toda la región y del país, consolidando a Bucaramanga como un destino turístico, generando un impacto positivo en la economía local.
- 2. Promoción de la Industria Cervecera:** El festival de la cerveza permitirá la generación de oportunidades para promover la participación de productores locales, nacionales e internacionales, a través de la visibilización y generación de negocios que fortalecerán la industria cervecera y el comercio en la región.
- 3. Generación de Empleo:** El evento será una fuente generadora de empleo e ingresos directos e indirectos, especialmente por su vinculación al turismo y la cultura, a través de la articulación de los diferentes sectores: como la hotelería, restauración, transporte y servicios turísticos, permitiendo el desarrollo del tejido productivo y competitivo de la ciudad que potenciará el impacto económico local.

- 4. Culturalización y Educación:** El festival generara espacios para la participación, la inclusión social, la creatividad, la recreación y el fortalecimiento de las comunidades a través de actividades culturales y educativas, proporcionando a la comunidad local y a las partes interesadas del sector turístico experiencias extraordinarias, con la oferta de productos atractivos, sostenibles y competitivos, relacionadas con talleres de cata, degustación y producción de la cerveza.
- 5. Imagen y Proyección Internacional:** La institucionalización de “EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA” consolidará la imagen de Bucaramanga como ciudad vibrante y diversa, donde convergen culturas, estilos de vida y oportunidades para el desarrollo económico, la generación de negocios de la industria cervecera a nivel local, nacional e internacional.

Presentado por,



JAVIER AYALA MORENO

Concejal de Bucaramanga.
Partido Liberal

PROYECTO DE ACUERDO N.º **043** DE 2025 22 DE ABRIL DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA “EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA” EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO EVENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el artículo 313 de la constitución política de Colombia establece dentro de las funciones que le corresponden al concejo “10. *“las demás que la constitución y la Ley le asignen”*”
2. Que el artículo 71 de la Ley 136 de 1994 estipula que “*los proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales*”
3. Que el artículo 333 de la costitución politica de colombia instaura que :
“La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.
La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.
La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones.
El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.
El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.
La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación”
(cursiva y negrita fuera del texto original).

4. Que conforme a la Ley 1340 de 2009 ***“Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia”*** actualiza la normatividad en materia de protección de la competencia para adecuarla a las condiciones actuales de los mercados.
5. Que la sentencia C-032/17 dispone como libertad de empresa ***“aquella que se le reconoce a los ciudadanos para afectar o destinar bienes de cualquier tipo para la realización de actividades económicas, para la producción e intercambio de bienes y servicios, conforme a las pautas o modelos de organización propias del mundo económico contemporáneo, con el objetivo de obtener beneficios o ganancias”***.
6. Que el artículo 2 constitución política de Colombia instituye que ***“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”***.
7. Que el artículo 7 constitución política de Colombia funde que ***“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”***.
8. Que el artículo 1 de la Ley 397 de 1997 establece los principios fundamentales y las definiciones de esta ley:
 1. ***Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.***
 2. ***La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.***
 3. ***El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.***
 - (...)***
9. Que conforme al acuerdo municipal No. 042 de 23 de diciembre de 2024 ***“Por medio del cual se crea e institucionaliza un festival de la hamburguesa en el municipio de Bucaramanga como evento económico, social y gastronómico”***.

En mérito de lo expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese e institucionalícese “**EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA**” en el municipio de Bucaramanga, como evento de interés económico, social, cultural, y turístico, a través del cual se promueve la activación económica, la inclusión social y se ratifica la importancia de la economía de mercado y la promoción de la actividad empresarial, además se fomenta el atractivo turístico, el desarrollo social y económico a nivel local.

ARTÍCULO SEGUNDO: La administración municipal, en cabeza del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga - IMCT, se encargará de la realización de este evento y gestionará que “**EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA**” sea incluido en el calendario Municipal.

PARAGRÁFO: El Instituto Municipal De Cultura Y Turismo Del Municipio De Bucaramanga-IMCT, es la entidad encargada de diseñar, fomentar y ejecutar las políticas culturales y turísticas mediante las diferentes acciones y estrategias que propendan por el desarrollo de la cultura, el turismo y el patrimonio, y permitan fortalecer la identidad y los valores socioculturales de la ciudad o quien haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: El evento “**EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA**” se realizará en el mes de septiembre y hará parte de la programación de la Feria Bonita del Municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO CUARTO: La financiación de este evento económico, social y cultural contemplado en el presente Acuerdo Municipal, podrá darse con los aportes en dinero o en especie gestionados con el Sector Privado e interesado en participar del mismo, ello no exceptúa los aportes que apropie la Alcaldía de Bucaramanga y/o sus institutos descentralizados o dependencias y los cuales se encuentren contenidos en los rubros asignados para cada vigencia fiscal además de los que puedan ir encaminados a cumplir este fin.

PARAGRÁFO: El Instituto Municipal De Cultura Y Turismo Del Municipio De Bucaramanga-IMCT, expedirá anualmente un acto administrativo por medio del cual se reglamente la convocatoria y participación del sector privado en la financiación anual de este evento, así como de su participación.

ARTÍCULO QUINTO. Este acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

Presentado por,

JAVIER AYALA MORENO
Concejal de Bucaramanga.
Partido Liberal